



LEY N° 1453

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APRUÉBASE EL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N° 22.388, SOBRE CESIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO SECCIÓN F, MACIZO 213, PARCELA 1, DEPARTAMENTO RÍO GRANDE.

Sanción: 31 de Octubre de 2022.

Promulgación: 18/11/22. D.P. N° 3115.

Publicación: B.O.P. 22/11/22.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Colaboración y sus Anexos, registrado bajo el N° 22388, referente a la cesión del inmueble fiscal identificado catastralmente como Sección F, Macizo 213 Parcela 1, Departamento Río Grande, celebrado el 23 de marzo de 2022, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Municipio de Río Grande, ratificado mediante Decreto provincial 2686/22.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.